



**Municipio  
de Quito**

**Resolución Nro. 004-CSC-2023**

Laura Alexandra De Los Ángeles Altamirano Luna

**Concejala Metropolitana**

Presente. –

De mi consideración:

La Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en la Sesión Nro. 060 - Ordinaria, realizada el día miércoles, 23 de febrero de 2022, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: “(...) *Ordenanza Reformatoria al Libro II.5, de la Igualdad, Género e Inclusión Social, Título I, artículo 900, que incorpora en el Subsistema de Protección Integral a los Ciudadanos/as que residen en zonas de riesgo asociado a las subcuencas Hidrográficas (...)*”; **resolvió:** remitir a la concejala, Laura Altamirano, proponente del proyecto de “*Ordenanza Reformatoria al Libro II.5, de la Igualdad, Género e Inclusión Social, Título I, artículo 900, que incorpora en el Subsistema de Protección Integral a los Ciudadanos/as que residen en zonas de riesgo asociado a las subcuencas Hidrográficas*”; los informes emitidos por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad – Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, Secretaría de Inclusión Social; y, Procuraduría Metropolitana, para que presente un texto alternativo, en el que se incluyan todas las recomendaciones formulas por parte de estas dependencias Metropolitanas.

Atentamente,

Sr. Bernardo Abad Merchán

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y  
GESTIÓN DE RIESGOS**

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en la Sesión Nro. 079 – Ordinaria, realizada el día miércoles, 05 de abril de 2023.

Abg. Pablo Santillán Paredes

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**